



**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTOR  
C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO  
Villamediana de Iregua**

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

De conformidad con el artículo 6.8 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los Directores de los centros docentes públicos no universitarios, la Comisión de Selección del C.E.I.P. GONZALO DE BERCEO de Villamediana de Iregua ha seleccionado para la dirección de este centro, en el Concurso de Méritos convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Educación, al aspirante

**D. JOSÉ MARÍA AGUSTÍN PEÑA**

que ha obtenido una puntuación total definitiva de **21,50 puntos**.

Contra esta Resolución, que resuelve definitivamente el concurso de méritos, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Educación, en virtud de lo previsto en el artículo 6.12 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios. (B.O.R. del 28/01/2015).

Villamediana de Iregua, a 29 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fernando Arnedo Franco

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Cristina Ruiz-Clavijo González